



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACIÓN

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA N° 267.

1- PARTICIPACIÓN A KEVIN NOLBERTO BAUTISTA JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO QUIEN PRESENTO EL SIGUIENTE INFORME :

Acuerdo N° 6.1 AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023 POR RECAUDACION EXTRAORDINARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

N°	DESCRIPCION	VALOR APROBADO	RECAUDADO	ALZAS
1	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	5,000.00	20,346.80	15,346.80
2	Abarrotarías	1,200.00	6,703.32	5,503.32
3	Venta de productos agropecuarios	230,000.00	437,897.44	207,897.44
4	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	100,000.00	101,470.78	1,470.78
5	Billares	7,000.00	7,627.06	627.06
6	Venta de licores	20,000.00	22,643.82	2,643.82
7	Venta de verduras	-	6,109.00	6,109.00
8	Venta De Gas Volátil	-	3,683.80	3,683.80
9	Circos, comedias, etc.	3,000.00	10,000.00	7,000.00
10	Bufetes, consultorios y tramitaciones	500.00	1,004.00	504.00
11	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	2,000.00	46,035.64	44,035.64
12	Cafeterías	1,000.00	2,018.10	1,018.10
13	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	3,650.00	8,737.32	5,087.32
14	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	2,000.00	5,469.67	3,469.67
15	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,000.00	5,214.59	3,214.59
16	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	10,000.00	70,374.86	60,374.86
17	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	10,000.00	18,300.00	8,300.00
18	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,000.00	7,826.23	2,826.23
19	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	5,000.00	27,062.99	22,062.99
20	Impuesto Personal Municipal	45,000.00	47,572.97	2,572.97
21	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	2,000.00	2,049.59	49.59
22	Bosques y derivados	20,000.00	27,600.00	7,600.00
23	Telefonía Móvil	900,000.00	903,467.82	3,467.82
24	Rótulos publicitarios	15,000.00	21,000.00	6,000.00
31	Derechos por Lotes de Cementerio	30,000.00	31,000.00	1,000.00
32	Constancias	20,000.00	20,600.00	600.00
33	Licencia para buhoneros	-	226,861.72	226,861.72
34	Matrícula de motosierra	-	250.00	250.00
35	Matrícula de motosierra	-	-	-
36	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	10,000.00	35,526.00	25,526.00
37	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	10,000.00	10,110.00	110.00
38	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	10,000.00	27,655.00	17,655.00
39	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	10,000.00	14,462.00	4,462.00
40	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	1,000.00	7,313.57	6,313.57
Total		1,480,350.00	2,183,994.09	703,644.09



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



OBJETO DE GASTO	AMPLIACION A EGRESOS POR RECAUDACION EXTRAORDINARIA DE FONDOS PROPIOS	
23400	MEJORAMIENTO DE CALLES A ACCESO A DIFERENTES ZONAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO	125,000.00
23400	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO	75,000.00
54200	ACTIVIDADES Y SUBSIDIOS A PARTICIPACION CIUDADANA, PATRONATOS, IGLESIAS, ONGD	75,000.00
54110	SUBSIDIO Y ATENCION AL LOS CUIDADANOS DEL MUNICIPIO	40,000.00
54200	ACTIVIDADES Y SUBSIDIOS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO	30,000.00
23400	CONSTRUCCION Y MEJORAS A VIVIENDAS POPULARES EN LA ZONA RURAL	50,000.00
54200	APORTE A LA MANCOMUNIDAD AMVAS	308,644.09
TOTAL AMPLIACION		703,644.09

Una vez analizada la ampliación la corporación la dio aprobada por unanimidad

Acuerdo N° 6.2 Se socializo el borrador del anteproyecto de presupuesto municipal para el año 2024 con un estimado de Lps. 21, 966,408.36 para que corporación municipal pueda analizar y presentar sugerencias

Acuerdo N°6.3 Se Socializo el borrador de Plan de Arbitrios Municipal para que Corporación municipal haga análisis si se hará alguna modificación, actualización y/o Agregado.

2 – LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

2.1 LECTURA AL INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Acuerdo N° 7.1 lectura al informe de asistencia técnica y supervisión de auditoria interna dando a conocer a Corporación Municipal que de las recomendaciones formuladas en la supervisión anterior 15 fueron cumplidas y 3 incumplidas obteniendo un 83 % de cumplimiento de recomendaciones emitidas por el departamento de Fiscalización de auditorías internas del sector municipal Así mismo se da a conocer se formularon 10 nuevas



recomendaciones detalladas en el informe las cuales serán implementadas y cumplidas a diciembre de año 2023.

2.2 SOLICITUD PRESENTADA POR MARÍA BETTY ERAZO PRESIDENTA DE PATRONATO Y COMITÉ DE FESTEJOS DE COMUNIDAD VALLE DE MERCEDES.

Acuerdo N° 7.2 Se dio lectura a la solicitud presentada por María Betty Erazo presidenta de patronato y comité de festejos de comunidad Valle de Mercedes solicitando a corporación apoyo con cantidad de Lps. 15,000 para poder realizar la celebración de feria patronal de la comunidad en honor a virgen de la Merced. Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar apoyo de doce mil lempiras (Lps. 12,000) siempre y cuando se presente la debida liquidación en tesorería Municipal.

2.3 SOLICITUD PRESENTADA POR MERLIN PORTILLO PRESIDENTE DE PATRONATO DE COMUNIDAD LA LABORCITA

Acuerdo N° 7.3- Se dio lectura a la solicitud presentada por Merlin Portillo Presidente de Patronato de Comunidad La Laborcita solicitando aporte económico para poder realizar actividades de celebración de feria patronal de la comunidad. Con lo que Corporación Municipal por unanimidad acuerda apoyar con la cantidad de doce mil lempiras (L.12, 000) exactos siempre y cuando se presente la debida liquidación en tesorería Municipal.

2.4 SOLICITUD PRESENTADA POR NERY MAURICIO ARITA PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE PATRONATO DE COMUNIDAD LA LABORCITA

Acuerdo N° 7.4-Se dio lectura a solicitud presentada por Nery Mauricio Arita presidente y demás miembros de patronato de comunidad la Laborcita solicitando apoyo con compra de tubería se solicita 151 tubos de pvc de 2 pulgadas y 20 tubos hg de 2 pulgadas para mejoras al proyecto de agua potable en virtud de demasiada problemática. Corporación acuerda que se tome en cuenta la solicitud para año próximo.

3- PARTICIPACIÓN DE NIDIA ALEXANDRA MENDEZ ERAZO AUDITORA



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



INTERNA QUIEN PRESENTO A CORPORACIÓN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE :

Acuerdo N° 8.1 Presento su informe de actividades realizadas correspondiente del mes de agosto.

Acuerdo N. 8.2 Presento su informe de actividades realizadas correspondiente al segundo trimestre del año 2023

Acuerdo N° 8.3 Presento oficios dirigidos a la corporación municipal en cumplimiento de recomendaciones de supervisión

4. SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. LUIS ALFONSO MEZA CORTES

Acuerdo N° 9 -En vista de la solicitud presentada por el Sr. LUIS ALFONSO MEZA CORTES, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, vecino del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque con DNI número 1416-1979-00062 solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en colonia brisas del pedregal, Jurisdicción de Sinuapa el cual mide un área total de NOVENTA Y NUEVEMETROS CUADRADOS CON TREITA Y SEIS CENTÉSIMAS DE METROS CUADRADO (99.36 Mts²). Con las medidas y colindancias siguientes:

RUMBOS	PUNTOS POR ÁREA	MEDIDAS	COLINDANCIAS
NORTE	del punto uno (1) al punto (2)	Doce punto setenta y cinco metros. (12.75 Mts)	Nuvia Estrella Eufragio España
OESTE	del punto dos (2) al punto tres(3)	Ocho metros. (8 Mts)	Rosa Amalia Meza Cortez
AL SUR	Del punto tres (3) al punto cuatro (4)	Doce punto treinta metros. (12.30 Mts)	Francisco Flores Ardón
ESTE	Del punto cuatro (4) al punto uno (1)	Siete punto ochenta y cinco metros. (7.85 Mts)	Calle Publica

La Corporación Municipal en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el Regidor N°2 Miguel Ángel Peña Villanueva ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO al Sr. Luis Alfonso Meza Cortez siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Lps.794.88) en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo el tomo N°5 tomos 187 del registro de la propiedad.

Se firma para constancia a los 29 días del mes de Septiembre de 2023.



EDY LOURDES VILLEDA SERRANO
SECRETARIA MUNICIPAL